

 MINTRABAJO	FORMATOS CONVENIOS
---	---------------------------

ACTA DE INICIO No. 001

CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

MC-003-2025

Entre la Dirección Territorial Tolima del Ministerio del Trabajo y Ana Yineth Caro Millán con cédula de ciudadanía número 65.746.94.

En Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), se reunieron las partes suscribientes del Proceso de Mínima Cuantía MC-003-2025, a saber:

- Lina Zaida Carolina Mendieta Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.504.103 de Ibagué, en su calidad de Directora Territorial Tolima del Ministerio del Trabajo, en representación de esta entidad.
- Ana Yineth Caro Millán con cédula de ciudadanía número 65.746.94.

Con el fin de dejar constancia del inicio formal de la ejecución del convenio de cooperación, suscrito el 28 de julio de 2025, cuyo objeto consiste en:

“Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios con derecho, vinculados al Ministerio del Trabajo, correspondiente a las Direcciones Territoriales del Tolima, Huila y Vichada, vigencia 2025.”

Con base en lo anterior, se hace constar lo siguiente:

PRIMERO. Que el contrato se encuentra debidamente suscrito y perfeccionado según lo establecido en su cláusula vigésima tercera.

SEGUNDO. Que las partes han verificado el cumplimiento de los requisitos previos necesarios para su ejecución, sin que existan observaciones u objeciones pendientes.

TERCERO. Que la ejecución del convenio comenzará formalmente a partir del día 08 de julio de 2025, y tendrá un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025.

 MINTRABAJO	FORMATOS CONVENIOS
---	---------------------------

CUARTO. Que las partes acuerdan dar inicio a la implementación del contrato en los términos señalados en los estudios previos y en el clausulado.

QUINTO. Que, conforme a lo pactado, la supervisión del contrato le corresponderá al profesional especializado **RODRIGO VARGAS ORDOÑEZ**.

Para constancia, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales queda en poder de una de las partes.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PARTES.